

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD. 2020-00293-00

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se agrega al expediente la diligencia de citación de notificación de la parte demandada, realizada por la parte actora, la cual se encuentra debidamente diligenciada.

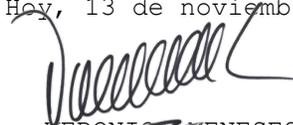
Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación por aviso de la parte ejecutada de conformidad con el artículo 292 del C.P.G., pero deberá incluir en el formato de aviso el correo institucional del Juzgado, esto es, j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 129</p> <p>Hoy, 13 de noviembre de 2020</p>  <p>VERÓNICA MENESES SUAREZ Secretaria</p>

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD. 2020-00293-00

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud elevada por la parte actora y por ser procedente decretar las medidas solicitadas respecto de la parte demandada, el Juzgado,

R E S U E L V E:

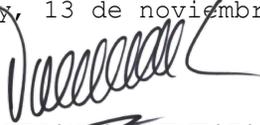
DECRETAR el embargo y secuestro previo en bloque del establecimiento de comercio denominado "JD MOTOS LTDA", distinguido con la matrícula mercantil 240493 del 2012/07/27, de propiedad de la sociedad demandada JD MOTOS LTDA. Nit. 900.541.375 Oficiése a la cámara de comercio de Bucaramanga para la inscripción del respectivo embargo.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 129</p> <p>Hoy, 13 de noviembre de 2020</p>  <p>VERÓNICA MENESES SUAREZ Secretaria</p>
